

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 24 de septiembre de 1998
por la que se nombra un miembro del Comité de las Regiones

(98/553/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Vista la propuesta del Gobierno español,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 198 A,

DECIDE:

Artículo único

Vista la Decisión 98/110/CE del Consejo, de 26 de enero de 1998 ⁽¹⁾, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité de las Regiones,

Se nombra al Sr. Leonardo Verdín Bouza miembro suplente del Comité de las Regiones, en sustitución del Sr. Ramón García Cañal, para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 2002.

Hecho en Bruselas, el 24 de septiembre de 1998.

Considerando que como consecuencia de la dimisión del Sr. Ramón García Cañal, miembro suplente, comunicada al Consejo el día 28 de julio de 1998, se ha producido una vacante de miembro suplente del Comité de las Regiones;

Por el Consejo

El Presidente

N. MICHALEK

⁽¹⁾ DO L 28 de 4. 2. 1998, p. 19.

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo en forma de Canje de Notas con Polonia sobre la modernización del sector petrolero polaco ⁽¹⁾

El Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Polonia relativo a la modernización del sector petrolero polaco en el marco del Acuerdo europeo de asociación, que el Consejo decidió celebrar el 10 de noviembre de 1997 y que se firmó en marzo de 1998, entró en vigor el 13 de agosto de 1998, fecha en que la Parte polaca depositó la notificación del cumplimiento de los procedimientos internos necesarios a tal fin.

⁽¹⁾ DO L 165 de 10. 6. 1998, p. 15.